



Original: **inglés**

Nº: **ICC-01/04-01/06**

Fecha: **16 de noviembre de 2006**

SALA DE APELACIONES

Integrada por: Magistrado Georghios M. Pikis, magistrado presidente
Magistrado Philippe Kirsch
Magistrada Navanethem Pillay
Magistrado Sang-Hyun Song
Magistrado Erkki Kourula

Secretario: Sr. Bruno Cathala

**SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
EN EL CASO DEL
*FISCAL c. THOMAS LUBANGA DYILO***

Documento público

Decisión de la Sala de Apelaciones relativa a la solicitud de la Fiscalía de que se amplíe el número máximo de páginas admisible

Fiscalía

Sr. Luis Moreno-Ocampo, Fiscal
Sra. Fatou Bensouda
Sr. Ekkehard Withopf

Abogado defensor

Sr. Jean Flamme
Asistente jurídica
Sra. Véronique Pandanzyla

Representantes legales de las víctimas

a/0001/06 a a/0003/06

Sr. Luc Walley
Sr. Franck Mulenda

Otro participante

República Democrática del Congo

La Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional,

Vista la apelación presentada el 9 de octubre de 2006 por el Sr. Thomas Lubanga Dyilo, titulada “Solicitud de apelación del abogado defensor contra la decisión relativa a la impugnación de la competencia de la Corte presentada por la Defensa con arreglo al apartado a) del párrafo 2 del artículo 19 del Estatuto, de 3 de octubre de 2006 (ICC-01/04-01/06-532-SPA),

Habiendo considerado debidamente la solicitud de que se amplíe el número máximo de páginas admisible, presentada por el Fiscal el 13 de noviembre de 2006 (ICC-01/04-01/06-696-tSPA), y la respuesta del apelante a dicha solicitud, presentada el 13 de noviembre de 2006 (ICC-01/04-01/06-697-tSPA),

Dicta la decisión que figura a continuación:

1. La solicitud del Fiscal de que se amplíe el número máximo de páginas admisible parte de la idea de que dicho número es de 20 páginas. No es así. El número de páginas autorizado es de 100 páginas. Por consiguiente, la solicitud es superflua y en tal carácter se rechaza;
2. Los motivos en los que se funda y apoya la decisión de la Sala de Apelaciones serán comunicados mañana, 17 de noviembre de 2006.

Hecho en francés y en inglés, siendo auténtica la versión inglesa.

/firmado/
Georghios M. Pikis,
magistrado presidente

Hecho el 16 de noviembre de 2006

En La Haya (Países Bajos)